



R.U.N – 76-736-40-03-001-2018-00117-00. - Verbal Especial de Titulación (Ley 1561 de 2012)
Demandante: Oscar Londoño Ocampo. Vs. **Demandado:** María Antonia Velásquez y otros.

**REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL**



**JUZGADO CIVIL MUNICIPAL
SEVILLA VALLE**

Auto de Interlocutorio N°.1177

Sevilla Valle, siete (07) de mayo del año dos mil veinticuatro (2024).

PROCESO: VERBAL ESPECIAL DE PERTENENCIA - LEY 1561 DE 2012
DEMANDANTE: OSCAR LONDOÑO OCAMPO
DEMANDADOS: MARIA ANTONIA VELASQUEZ CORRALES, OTROS Y
DEMÁS PERSONAS INDETERMINADAS
RADICACIÓN: 2018-00117-00

OBJETO DEL PROVEIDO

Construir un requerimiento dirigido al perito **GERMAN RICARDO BRIÑEZ BRAVO**, con fines a que señale cuales serian los costos de efectuar un levantamiento topográfico sobre el Bien Inmueble identificado con el folio de matrícula inmobiliaria N° 382 – 3812 de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de la ciudad.

CONSIDERACIONES DEL DESPACHO

Habiendo evaluado el decurso procesal de estas diligencias, vislumbra este juzgador que, este asunto se encuentra en estado de quietud por cuanto no se ha logrado la identificación y la caracterización del Bien Inmueble identificado con el folio de matrícula inmobiliaria N° 382 – 3812 de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de la ciudad, teniendo de presente que, la pretensión recae sobre un área de **MIL DOSCIENTOS METROS CUADRADOS** los cuales hacen parte de un lote de mayor extensión que se encuentra integrado por **UNA HECTAREA** que es equivalente a **DIEZ MIL METROS CUADRADOS**.

Con ocasión al plano circunstancial surgido, el perito expresó que se requería hacer un levantamiento topográfico, con fines a identificar los varios predios que conforman esa matrícula inmobiliaria y adicionalmente para poder caracterizar e identificar la propiedad centro de este juicio de titulación, en virtud de lo anterior se lanzará un requerimiento al colaborador de la justicia para que ilustre a esta agencia judicial los costos de esa experticia con ese margen de precisión.

Por lo expuesto, el Juez Civil Municipal de Sevilla Valle,

RESUELVE

PRIMERO: ORDENAR al perito **GERMAN RICARDO BRIÑEZ BRAVO** que, se sirva señalar a esta agencia judicial cual es el costo del levantamiento topográfico del Bien



R.U.N – 76-736-40-03-001-2018-00117-00. - Verbal Especial de Titulación (Ley 1561 de 2012)

Demandante: Oscar Londoño Ocampo. Vs. **Demandado:** María Antonia Velásquez y otros.

Inmueble identificado con el folio de matrícula inmobiliaria N° **382 – 3812** de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de la ciudad.

SEGUNDO: Por la secretaria del Despacho comuníquese el contenido de la presente decisión.

TERCERO: CONCEDER al perito **GERMAN RICARDO BRIÑEZ BRAVO** el término de **DIEZ (10) DIAS**, contados a partir del recibo de la comunicación que se le haga para cumplimiento de la disposición primera de esta decisión, señalando que, el margen temporal se le confiere con auxilio en el Art 117 del C.G.P.

CUARTO: DESELE PUBLICIDAD al contenido de esta decisión de la forma establecida en el Art 295 del C.G.P, en armonía con el Art 9no de la Ley 2213 del año 2022.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

El Juez,

OSCAR EDUARDO CAMACHO CARTAGENA

LA PROVIDENCIA ANTERIOR SE NOTIFICÓ POR FIJACIÓN EN ESTADO ELECTRÓNICO No. 073 DEL 08 DE MAYO DE 2024. EJECUTORIA: _____ AIDA LILIANA QUICENO BARÓN Secretaría

Firmado Por:

Oscar Eduardo Camacho Cartagena

Juez

Juzgado Municipal

Civil 001

Sevilla - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **0847dea94741383deb5d9e6599844ac3b2ecd69b0d2c476a7e2ee6a89a3a4da6**

Documento generado en 07/05/2024 03:43:59 p. m.

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>